RESOLUCION DECANAL Nº 140- 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 25 de julio de 2024

Visto el expediente con registro N° 2417100 de fecha 19-03-2024 presentado alumno Dany Daniel Orosco Pareja y con Memorando N° 111-2024-EPIIA de fecha 27-03-2024 (Ingresado a la Facultad por mesa de partes virtual el 11 de abril del 2024) el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias remite documentos, sobre anulación de nota en el Acta de Evaluación Final de la Asignatura MA-142 Matemática II con nota 14 (catorce) de fecha 06 de marzo 2015 (Tipo Vacacional) de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con registro N° 2417100 de fecha 19-03-2024, el alumno Dany Daniel Orosco Pareja, solicita anulación de nota en el Acta de Evaluación Final de la Asignatura MA-142 Matemática II con nota 14 (CATORCE) de fecha 06-03-2015 del semestre académico 2015-I, (Tipo Vacacional), de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias;

Que, con Memorando N° 111-2024-EPIIA de fecha 27-03-2024 (Ingresado a la Facultad por mesa de partes virtual el 11 de abril del 2024), sobre la anulación de Nota en el acta de evaluación final de la Asignatura: MA-142 Matemática II con nota 14 (CATORCE) de fecha 06-03-2015 del semestre académico 2015-I Tipo Vacacional;

De conformidad al Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº 30220 de la UNSCH; Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH.CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH.FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE:

1° **ANULAR** el N° Orden, Código y Nota en la Acta de evaluación final de la Asignatura: MA-142 Matemática II con nota 14 (CATORCE) de fecha 06-03-2015 del semestre académico 2015-I, (Tipo Vacacional) del alumno **Dany Daniel Orosco Pareja** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, por haber llevado dos veces.

ESTUDIANTE: Dany Daniel Orosco Pareja

FACULTAD	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGIA
ESCUELA PROFESIONAL	DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
DEPARTAMENTO ACADEMICO	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA QUIMICA
PLAN DE ESTUDIOS	2004
SECCION	UNICA
ASIGNATURA	MATEMATICA II
TIPO DE ACTA	VACACIONAL
SEMESTRE ACADEMICO	2015-I
PAGINA	003
SIGLA	MA-142
TURNO	83836
NOTA	14 (CATORCE)
CREDITO	4.0
CODIGO	19126037
N° ORDEN	20
FECHA DE ACTA	06-03-2015

RESOLUCION DECANAL Nº 140- 2024-UNSCH-FIQM/D

2º **ELEVAR** la presente Resolución Decanal y el expediente a la Escuela Profesional de Ingeniería Química para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Oficina de Informática de la UNSCH
Oficina de Archivo Central
EP de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Interesado
Archivo
AJPM/jaqg